ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Turmequé, 24 de julio de 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, con (NIT./CC:) 901048992-7, para amparar el Contrato No. 075-2026 del 24 de julio de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS, MATERIAL DE ODONTOLOGIA, MATERILAL DE LABORATORIO CLINICO Y MATERIAL DE RAYOS X POR EVENTOS CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRESENTACION QUE REQUIERE LA E.S.E PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS QUE DEMANDAN SERVICIOS DE SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE, SEGÚN INVITACION DEL PROCESO DE COMPRAS CONJUNTAS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO VIGENCIA 2026.", Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única No. 51-46-101027115, con fecha de expedición 24 de julio de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A, a favor de la E.S.E. Hospital Baudilio Acero de Turmequé, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO $	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.300.000	24/07/2026	06/05/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 075-2026 del 24 de julio de 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 51-46-101027115.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente